



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 33-2025 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la señora Mónica Bolaños Pérez, Viceministra de Relaciones Exteriores, en oficio número SUBORG-263-2025, de fecha 17 de junio del año en curso, traslada nota SFD/DECO-163/25, de fecha 5 de junio de 2025, por la cual la Presidenta del Consejo Directivo de Servicio Electoral de ese país y el señor Gerardo de Icaza, Secretario a.i. para el Fortalecimiento de la Democracia/ Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) de la Organización de Estados Americanos (OEA) extienden cordial invitación a la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta de este Tribunal, para que participe en la "XVII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE)" en Santiago de Chile, del 7 al 10 de septiembre del presente año, siendo procedente la adquisición de boleto aéreo, por lo que siendo atendible lo solicitado debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa del presente Acuerdo y autorizar que la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta participe en la "XVII Reunión Interamericana de Autoridades Electorales (RAE)" en Santiago de Chile, del 7 al 10 de septiembre del presente año;

ARTÍCULO 2º: Instruir a la Encargada del Fondo Rotativo Interno de Funcionamiento, para que en observancia a lo establecido en el "Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral", erogue el **cincuenta por ciento (50%)** de la cantidad que corresponda en concepto de gastos de viático a favor de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta, del 7 al 10 de septiembre de 2025;

ARTÍCULO 3º: Se autoriza la adquisición del boleto aéreo a favor de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta;

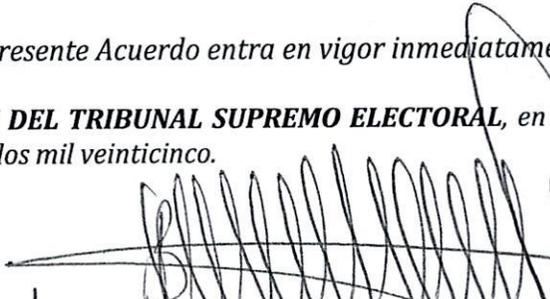


Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

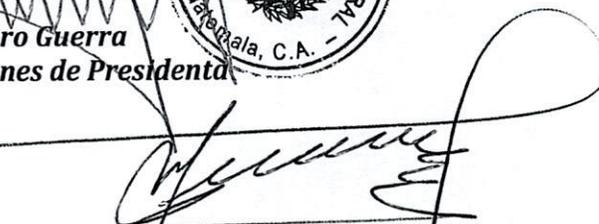
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diez de julio de dos mil veinticinco.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal III en Funciones de Presidenta

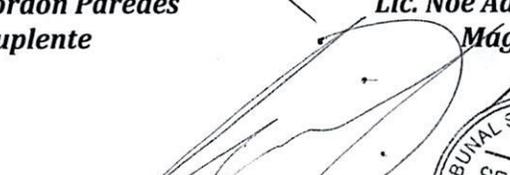



MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Maflon Josué Barahona Catlán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

